

Acta nº 180

En la localidad de Potosí Conesa a los
15 días del mes de Septiembre de 2017 se
da inicio al CCCXXXII Congreso General
Extraordinario al siguiente orden del día:

- 1.- Sesión Preparatoria
- 2.- Formación de la Comisión de Poderes
- 3.- Formación de la Comisión de Prensa
- 4.- Designación de la Mesa Directiva del Congreso
- 5.- Informe del Consejo Directivo Central.
- 6.- Informe de la Vocal Femenil -/vocal IPROSS.

- 7.- De los homenajes.
 8.- Análisis de la ESRN
 9.- Análisis ante proyecto concuso de ingreso
 y ascenso a cargos intermedios en Escuelas
 de Educación Técnica Profesional.
 10.- Análisis de paritaria Salarial. Accio-
 nes a seguir.

La Cia Silene Almás, Secretaria Adjunta
 de la Seccional CONESA de la bienvenida
 y propone como presidente de este Congreso
 a la Cia. Raúl Claro Busso y como
 vice-presidente al Cia. Raúl Lasa.

Se designa como secretarios de actos a los
 Cias. Norma Rodríguez Vaca y Diana Frantz
 La Comisión de Poderes conformada por:
 Cia Adriana Orellano (Roca); Cia. Patricia
 Cevone (Medma); Cia Cecilia Bartoloni (Cinco
 Saltos); Cia Pamela Paez (SAO), Cia Ariel
 Comba (Villa Regina) Cia Sandra Bastros (Cipo-
 Letti) y la Cia Fabrício Ponce del CDC
 quienes emitirán el siguiente dictámen.

SECCIONAL	AFILIADOS.	DELEGADOS	Delegados Presentes	Delegados suplentes
VIEDMA	1421	19	19	-
CONESA	244	03	03	02
R. COLORADO	365	05	04	-
VILLA REGINA	1012	13	09	-
VILLA TREPAT	955	12	09	-
AURAFUERTE	284	04	01	-
GRAL ROCA	2463	31	08	-
ALLEN	584	07	07	1
CIPOLLETTI	1961	25	25	2
C. SAUTOS	1061	13	03	-

CATRAEL	558	07	04	-
BARILLOCHE	1984	25	04	-
EL BOLSON	726	09	02	-
I. JACOBACCI	541	07	05	-
SUB MEDIO	266	03	00	-
VALCHETA	166	02	02	-
S. GRANDE	375	05	05	02
SAN ANTONIO	640	08	08	-
TOTALES	15.676	198	118	7

La comisión de Prensa la conforman la Cia. Ivana Paz (540) y la Cia. Diana Ynes (dua) Hernandez del C.D.C.

Dosde el cdc la Cia. Patricia Cetina, secretaria general comunica e informa sobre las reuniones que se han tenido durante el mes de Agosto; la convocatoria PanTasa para analizar la inflación y la incidencia en nuestros bolanos.

Volvemos a rechazar el 0800 "comunicando", como lo hicimos desde un principio sumando mas argumentos, desde lo estatutario y reglamentario que van desde la 1080 y la res 2867/02.

Mas allá de todos los argumentos dados se hizo entrega de un informe del jardín de la ciudad de Allen donde no tiene linea de teléfono, e lo que lo gubernamental respondió fue seguirá manteniendo lo mismo no de presentación en todos aquellos lugares donde haya problemas de conectividad o ausencia de red telefónica.

Tambien se presentó un escrito de retiro por invalidez en cuanto al procedimiento como se

ra a implementar teniendo en cuenta acuerdo paritario para el acceso a la jubilación. Se mantiene un análisis de la ESRN en aquellos lugares donde se implementó y el gabinete sostiene que es un echo la ESRN en las escuelas restantes.

Durante el ámbito paritario el gabinete no quiso tratar otro tema que no sea lo señalado. Con respecto al anteproyecto el lunes 18 de Septiembre hubo una reunión para tratar el mismo.

En relación a los sumarios de las Cras. Supervisores de Cipolletti lo gremial pide que el gabinete informe en que instancia se encuentran y que se le responda que se encuentra en instancia de plazada.

Haciendo referencia a los descuentos de día de paro, informa que se hizo presentación en el Superior Tribunal de Justicia. La respuesta del mismo se encuentra en la segunda instancia de decisión, de los cinco jueces dos ya analizaron el expediente y definieron posturas.

Seguidamente la Cte Sandra Schiavoni comparte situación de trabajadores de planta permanente del CPE, departamento de movimiento y registro, allí es donde llegan todas las renuncias y acceder a la jubilación. Son los afiliados a ATE y recibieron el acompañamiento de la red gremial. solicitan duplicación de la jornada laboral con recorriente solarial y se les dijo que no.

Se marcó la objeción con gubernamentales que
ya se le reconocen más horas de trabajo.

Las demoras y emisión de los certificados de
servicios tienen que ver con un grave de colabo-
ración.

El 5 de Agosto hubo sesión del CPE donde el
único tema a tratar fue "0800" comunicarnos, que
salió bajo la resolución 3305 por mayoría y
rechazo de la vocal premial con los argumentos
esgrimidos por el C.D.C. El proyecto que se
trabajo es distinto al que salió por resolución.

A continuación detallar resoluciones emitidas:

Res. 3780 convocatoria a elecciones de corpos institu-
cionales para el 06 de diciembre.

Res 3782 conformación de la junta Electoral Perini-
cial, Res 3783 designación de la junta Electoral
Perinicial, Res 3662 que de Fiske a lo que se
logró retrotraer la situación y encuadrar en la
ley 5059 y percibir los dos corpos.

Res 3825 que Adhirió a las instancias
que se encuadraron en el marco del Caso Toto
Fecho Histórico no solo para Cipolletti sino todo
el Alto Valle.

Presentaciones sobre Res 3557, encuentro nacional
de mujeres, no computó de inconsistencias.

Presentación por la renuncia de la vocal medie
con fecha del 31 de Agosto, el pliego por la
forma en que se llenó o coló, no respetando la
ley 4819 que establece una elección median-
te voto directo y secreto.

Se pidió la desaparición de las resoluciones
mediante lo cual se hizo un proceso.

sumarse a dos avs. Trabajos de la ESRN 151 de Fiske.

Por último comunica una presentación de ampliación de Resolución 2851/14 donde se pide reconocimiento de educación con respecto a los que se encuentran en alto riesgo y vulnerabilidad social no solamente a los primarios sino inicial y media.

La Cia. Vocal firmó el invitó a los/as Comunes a realizar consultas o dudas, las cuales son respondidas por la misma.

Los Seccionales comparten los homenajes y repudios definidos en las asambleas de sus seccionales, los que serán incluidos en el comunicado de prensa emitido por este Congreso.

8. Análisis de la ESRN.

los/as congresales dan lectura a los mandatos definidos en sus seccionales surgiendo dos posturas claramente diferenciadas. Por un lado la mayoría de las seccionales plantean la necesidad de unificar el sistema educativo en media. Para ello el gobierno debe resolver todas las problemáticas existentes en las instituciones donde se ha implementado la ESRN en el 2017, garantizando la estabilidad laboral de todos los/as docentes sin afectar otros modalidades de la educación secundaria.

Por otra parte algunas ratifican el rechazo a la ESRN por ser una reforma laboral y un rociamiento curricular; sosteniendo

que se debe permitir un proceso de debate para revertir la implementación en los lugares donde se impulsó.

Se da lugar al análisis y debate en el Congreso y surgen dos mociones.

Moción I presentada por Seccional Ntra Región: Mandamos la necesidad de uniformizar el sistema Educativo en medida.

Para que esto se dé, el gobierno debe resolver distintas problemáticas, garantizando la estabilidad laboral (según la normativa rigente) de todos/as los/as docentes sin afectar otras modalidades (CEN - CENS - escuelas técnicas).
• Cargos por turnos (No desdoblar), que se generen los cargos necesarios para cada institución.
• Delimitar funciones y funciones.

• Revisar Diseño curricular y Repártimén Académico con participación del Sindicato y que se dé el debate adentro de las instituciones con encuentros periódicos (reales de discusión).

• Formación y capacitación presencial y en servicio.

• Análisis de las POF por escuela con participación de la UNTER (una de las instancias que de ser el 21 de Septiembre - espacio institucional)

• Creación de cargos de ETAP por turnos y TAE por escuelas y por turnos.

• cargo CPE que se modifique la forma de designación y se especifique cuál es la función.

Moción II presentada por Seccional Río Colorado:

Rechazo a la ESRN por entender que es una reforma laboral de reajamiento curricular, descentralización funcional y financiera en el marco de las políticas de ajustes. El rechazo no es solamente por los 35 restantes sino retrotraer a toda la mesa.

Heredos a votación ambas mociones, surge el siguiente resultado:

Moción I: 58 votos

Moción II: 53 votos

Abstenciones: 7

Este Congreso por mayoría resuelve dar lugar a la moción I.

La Seccional El Bolsón hace entrega a la mesa directiva del Congreso, informe elaborado por docentes, directivos y la Supervisión de Escuelas Secundarias Andina Sur.

9. ANALISIS ANTEPROYECTO CONCURSO DE INGRESO Y ASCENSO A CARGOS INTERMEDIOS EN ESCUELAS DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL.

Sé pone a consideración del Congreso el ante proyecto elaborado por el CDC y que recibiera las modificaciones de los apontes realizados en el Congreso de Nelle Regima.

La Seccional Río Colorado propone una nueva moción que contempla como diferencia principal que dicha titulación sea abierta y la Seccional Gipolletti plantea una tercera moción que sostiene como principio la estabilidad en todos los

Campos de ingreso y ascenso (suman al 134).

Sé debaten las propuestas y luego de un largo y amplio debate se procede a solicitar los apoyos a las misiones presentadas.

La misión presentada por Valle medio contempla acuerdo con el ingreso de los campos y ascenso de los campos intermedios de Escuelas Técnicas Agropecuarias e industriales según el anteproyecto propuesto por lo premio, recibiendo los apoyos de Medina, Conesa, Valle Regia, Almajuete, Roca, Circo Saltos, Catral, Pescacci, Volcheta, San Antonio Caste.

Mientras que las otras dos misiones no reciben los apoyos necesarios para ser considerados para votar.

Puede grabarse como una propuesta el anteproyecto que contempla el concurs de ingreso y ascenso de campos intermedios de Escuelas Técnicas de carácter central por escuela.

La Seccional Medina misma que primero se hace el concurso de ascenso y luego ingreso.

La Seccional Valle medio misma que primero se de ingreso y luego de ascenso se procede a votar ambas misiones:

Nación I Ascenso 44 votos

Nación II Ingreso 48 votos

Abstenciones = 25.

Este Congreso resuelve que primero se realice el ingreso y luego el ascenso

Posteriormente se proceden a incorporar

algunas consideraciones de las cuales quedó consensuada la liberación de los cargos que se encuentren a dos años próximos a la publicación.

10. ANALISIS PARITARIA. ACCIONES A SEGUIR

Los seccionales pasan a dar lectura de sus mandatos.

Luego de análisis y debate se procede a votar paro o no paro. La votación arroja el siguiente resultado.

PARO = 50

NO PARO = 61

Absenciones = 3

Por lo tanto este Congreso resuelve no paro. Lo Seccional Gpolletti propone impulsar desde este mes juicios laborales contra descuentos ilegales de nuestros salarios.

En caso de que Inter Central no acuerde la asamblea avisa a la C.D de Inter Gpolletti a iniciarlos en los tribunales laborales de la localidad.

Reapertura de la paritaria salarial.

Destitución de los Grs. Supervisores y miembros humanos

El punto de impulsar juicios morosos ante contra descuentos ilegales, se acuerda que sea tratado en el próximo Congreso. ~~La reapertura de la discusión salarial con respecto a lo adeudado de 2016 e inicio 2017.~~

Se da lectura a los comunicados de prensa y se aprueba.

Se da lectura al acta, se hace una observación.
Seccional Copolletti dejó constancia que la
lo Secretario El Bosso fue la única que le
dijo el aval en la moción presentada sobre
escuelas técnicas.

Siendo las 3:40 se dio por formalizado este Con-

greso

~~RAÚL OLSSON~~

VICE-PRESIDENTE

~~MARÍA CLARA BUSSO~~

Presidente